



Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes a las convocatorias de concurso-oposición libre, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal de esta Universidad, previstas en la Oferta de Empleo Público complementaria de 2021, para el ingreso en Escalas de personal funcionario de la Universidad Rey Juan Carlos, Resoluciones de fecha 24 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM del día 15 de diciembre)

Mediante Resoluciones de fecha 24 de noviembre de 2022, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en las siguientes Escalas de la Universidad Rey Juan Carlos:

SUBGRUPO	DENOMINACIÓN ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS
CI	Escala Administrativa	5
CI	Escala de Oficial de Oficios	4
CI	Escala Técnica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos	1
CI	Escala Técnica Auxiliar de Informática	1
C2	Escala Auxiliar Administrativa	9

En el segundo párrafo de la base 3.4 de las citadas convocatorias, se indicaba:

“En el caso de que se produjeran incidencias técnicas que imposibiliten el funcionamiento ordinario del sistema informático que sirve de soporte a la tramitación de este proceso selectivo en cualquiera de sus fases, se podrá llevar a cabo una ampliación del plazo no vencido, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Habiéndose producido una incidencia técnica que ha imposibilitado la presentación de solicitudes durante los días 11, 12 y 13 de enero, resulta imprescindible ampliar el plazo en tres días hábiles más.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 febrero (B.O.C.M. de 5 marzo 2003) y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (B.O.C.M. de 10 de junio 2010),

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	18-01-2023 09:53:07

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 2

RESUELVE

Primero.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes, para las convocatorias indicadas anteriormente, que finaliza el día 27 de enero hasta el 1 de febrero, inclusive.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

El Rector,

P.D. (Resol. 20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)

El Gerente General

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	18-01-2023 09:53:07

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 2 / 2